

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

Reconociendo la dignidad y la vulnerabilidad de cada persona como paciente, St. Mary's Medical Center es una institución católica que funciona bajo la misión de las directivas éticas y religiosas para servicios católicos de atención médica, y ha elaborado la siguiente lista de derechos y deberes del paciente.

En St. Mary's Medical Center, toda persona que desempeñe un papel importante en su vida se considera "familia".

SUS DERECHOS

- Usted tiene derecho a tener un acceso razonable al tratamiento cuando haya disponibilidad de alojamiento y cuando el tratamiento sea indicado y adecuado.
- Usted tiene derecho a recibir una atención que respete sus valores culturales, espirituales y sociales individuales, independientemente de su raza, color, credo, religión, nacionalidad, edad, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil, condición respecto a la asistencia pública, discapacidad o cualquier otra clasificación protegida por la ley.
- Usted tiene derecho a recibir la atención que necesite en St. Mary's Medical Center, sin importar su capacidad de pago e independientemente de cómo St. Mary's Medical Center compense o comparta el riesgo financiero con sus profesionales independientes autorizados, líderes, gerentes y personal clínico.
- Usted tiene derecho a que su médico le informe, en un lenguaje que comprenda, la naturaleza de su enfermedad y las opciones de tratamiento, incluidos los posibles riesgos, los beneficios y las alternativas.
- Usted tiene derecho a participar en el desarrollo y la implementación de su plan de atención.
- Usted tiene derecho a recibir una atención cordial y respetuosa y a tener una privacidad personal razonable al recibir tratamientos en un ambiente razonablemente seguro y protegido.
- Usted tiene derecho a conocer la identidad de sus cuidadores y su función en la atención.
- Usted tiene derecho a recibir un tratamiento eficaz del dolor que incluya el alivio de los síntomas físicos y psicológicos asociados al dolor en la etapa final de la vida.
- Usted tiene derecho a esperar que St. Mary's Medical Center y su personal se comprometan a desarrollar sistemas de prestación de atención médica y diseñar procesos para la atención del paciente que reduzcan el riesgo de errores médicos.
- Usted y, cuando corresponda, su familia tienen derecho a que les informen los resultados de su atención, incluidos los resultados no previstos.
- Usted tiene derecho a recibir información respecto a los procedimientos experimentales que puedan proponerse como parte de su atención y para los cuales tenga que otorgar su consentimiento, y a que se le garantice que, aunque usted se niegue a participar en algún experimento, ello no afectará la continuidad de su atención.
- Usted y cualquier familiar que designe tienen derecho a recibir información y a participar en las decisiones relativas a sus necesidades continuas de atención médica y a la planificación del alta.
- Usted tiene derecho a que un familiar, un amigo u otra persona esté presente para brindarle apoyo emocional en la medida en que su presencia no viole los derechos de otras personas ni ponga en riesgo su seguridad, y mientras ello no esté médicamente o terapéuticamente contraindicado.
- Usted tiene derecho a no ser víctima de ningún tipo de abuso mental, físico o cualquier otro abuso, abandono o acoso, y a no sufrir restricciones físicas y químicas con excepción de las restricciones autorizadas por escrito por un médico durante un tiempo específico y limitado en la medida en que sea necesario para protegerlo a usted o a otras personas de posibles lesiones.
- Usted tiene derecho a obtener información sobre cualquier relación que exista entre St. Mary's Medical Center o el médico con otras instituciones educativas y de atención médica en lo que a su atención concierne.
- Usted tiene derecho a esperar que todas las comunicaciones y los registros relativos a la atención recibida en St. Mary's Medical Center sean tratados de manera confidencial.
- Usted tiene derecho a rechazar cualquier tratamiento sugerido que no sea de emergencia a menos que la ley exija su administración.
- Usted tiene derecho a formular, revisar y modificar instrucciones anticipadas, que St. Mary's Medical Center respetará dentro de los límites de la ley y de la misión y las directivas filosóficas de St. Mary's Medical Center.
- Usted tiene derecho a solicitar, a su cargo, una consulta con otro médico o especialista o una segunda opinión antes dar su consentimiento para recibir un tratamiento sugerido.
- Usted tiene derecho a recibir visitas tal como lo designe, incluidas, entre otras personas, su cónyuge, su pareja (incluidas las parejas del mismo sexo), un familiar o un amigo, y también tiene derecho a cancelar o retirar dicho consentimiento en cualquier momento.
- Usted tiene derecho, si lo solicita, a recibir una explicación detallada de su factura por los servicios recibidos en St. Mary's Medical Center.
- Usted tiene derecho a contar con servicios de traducción de idiomas cuando corresponda y a tener acceso a servicios de interpretación o a dispositivos de comunicación en el caso de las personas con limitaciones visuales o auditivas.
- Usted tiene derecho a revisar su historia clínica si lo solicita, en presencia de un miembro designado del personal.



DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

- Usted y, cuando corresponda, su familia tienen derecho a participar en la resolución de cualquier problema concerniente a las decisiones sobre la atención junto con sus proveedores de atención médica o el Comité de ética del hospital.
- Usted tiene derecho a que le informen cuál es el mecanismo de reclamos que está a su disposición a través del cual usted, y otras personas en su nombre, pueden comunicar sus inquietudes o insatisfacción con la calidad de la atención y los servicios.
- Usted tiene derecho a esperar y a recibir una respuesta razonablemente rápida y cortés a cualquier reclamo o queja orales o escritos.
- Usted tiene derecho a tener acceso a una evaluación independiente de cualquier necesidad especial que pueda tener en relación con determinados temas, como servicios de defensa y tutela, custodia y servicios de protección para niños o adultos, con el fin de asegurarse de que sus intereses sean la principal preocupación.
- Usted tiene derecho a recibir información relacionada con las normas y los reglamentos del hospital con respecto a su atención y conducta mientras es paciente de St. Mary's Medical Center.
- Usted tiene derecho a que se les notifique de inmediato su hospitalización a un familiar o representante de su elección y a su médico.

SUS DEBERES

- Usted debe proporcionar, a su leal saber y entender, información precisa y completa sobre los asuntos relacionados con su salud, en particular, con las dolencias actuales, las enfermedades pasadas, las hospitalizaciones anteriores y los tipos de medicamentos que ha recibido o que recibe en la actualidad.
- Usted debe entregar el documento de instrucciones anticipadas existente o información sobre el contenido de dicho documento.
- Usted es responsable por las consecuencias de sus acciones si rechaza un tratamiento recomendado o si no sigue las instrucciones dadas por su médico u otros profesionales que le brindan atención médica.
- Usted y su familia deben tratar a los proveedores de atención médica y a todo el personal de apoyo de manera cordial y con respeto y dignidad, manteniendo un lenguaje y un comportamiento civilizados en las interacciones con el personal y los médicos.
- Usted y su familia deben respetar los derechos y las comodidades de los demás pacientes, particularmente con respecto a la privacidad, las visitas, el ruido y la confidencialidad.
- Usted debe informar cualquier cosa que considere peligrosa con respecto a la manera en que sus cuidadores le brindan atención, y debe hacer preguntas si hay algo que no comprende.
- Usted debe cumplir con las obligaciones económicas correspondientes a su atención médica.
- Usted debe acatar todas las normas, las políticas y los reglamentos del hospital para respaldar una atención de calidad y un ambiente seguro para todos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PACIENTES Y FAMILIARES:

Puede solicitar una copia del folleto de las Normas de conducta de Ascension Health, que es una guía en la cual se detallan las expectativas de comportamiento comercial ético para todos los Colaboradores. El número 1-800-707-2198 es una línea confidencial de valores que está disponible para toda persona que desee denunciar cualquier violación o presunto incumplimiento de estas normas.

Si algún paciente o un familiar tienen una inquietud sobre la atención o desean conversar sobre un asunto ético relacionado con el tratamiento, o si desean presentar una queja relativa a la atención, se recomienda que informen el asunto a alguno de los cuidadores o llamar al representante de Relaciones con el paciente al 812-485-4860, o a la línea de atención durante las 24 horas al 812-485-1234.

Asimismo, los pacientes o los familiares pueden comunicarse con el Departamento de Salud Pública de Indiana (ISDH) al 800-246-8909 para denunciar cualquier problema. Dirección: 2 North Meridian Street, Indianapolis, IN, 46204. La dirección de correo electrónico para presentar un reclamo ante el ISDH es complaints@isdh.in.gov.

Los reclamos concernientes a cualquier organización de atención médica acreditada por The Joint Commission (TJC) también pueden informarse en línea; por correo electrónico: patientsafetyreport@jointcommission.org; por fax: 630-792-5636; o enviando un reclamo por correo a Office of Quality & Patient Safety, The Joint Commission, One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, Illinois, 60181.

Si lo desea, puede solicitar una copia de la Política de ética de la organización y de los derechos del paciente de St. Mary's Medical Center.

